

MEMORANDO NO. 110-DGIT- 2020

DE: ABOG. ELENA CRUZ GARCIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO

PARA: ING. CESAR LANZA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ASUNTO: RESPUESTA

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2020

En respuesta a su Oficio No. OIP-001-2020 de fecha 28 de enero del año 2020, donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de enero del presente año, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas. Tengo a bien informar que se realizaron **90 Inspecciones Ordinarias, 1925 Inspecciones Extraordinarias, 102 Inspecciones de Asesoría Técnica y 18 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional** encontrando un total de **190 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores en:**

| NO. | VIOLACIONES DE DERECHOS | ESTADO DEL EXPEDIENTE |
|-----|-------------------------|---|
| 01. | Reajuste de Salario | *Descargos presentados en Acta de Emplazamiento pendientes de resolver. |
| 02. | Décimo Tercer Mes | |
| 03. | Décimo Cuarto Mes | |
| 04. | Horas Extras | |
| 05. | Salario Mínimo | |

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlin, Calle Viena, Teléfonos:
(504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.

| | | |
|-----|-----------------------------------|---|
| 06. | Séptimo Día | *En trámite pendiente de requerimiento |
| 07. | Día de Descanso | |
| 08. | Bono Educativo | |
| 10. | Libro de Inscripción de Empleados | *Pendiente de Cedula de Emplazamiento |
| 11. | Vacaciones | |
| 12. | Reglamento Interno de Trabajo | |
| 13. | Planilla de Pago | *Pendiente de Acta de Emplazamiento |
| 14. | Obstrucción a la labor inspectora | |
| 15. | Contratos de Trabajo | *Se realizaron Cedulas de Emplazamiento |
| 16. | Afiliación al IHSS | |
| 17. | Prueba de Embarazo | |
| 18. | Malos Tratos | *Se realizaron Actas de Comprobación para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada |
| 19. | No pago fuero sindical | |
| 20. | Deducción Indevida de Salario | |
| 21. | Reglamento de Medidas Preventivas | |
| 22. | Medidas de Higiene y Seguridad | *Pendientes de realizar resolución Tableo de las partes |

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlin, Calle Viena, Teléfonos:
(504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">*Autorización del Procedimiento Administrativo Sancionador*Resolver Nulidades*Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo. |
|--|--|--|

Cabe aclarar que una vez que se resuelve imponiendo las multas esta Inspección General de Trabajo únicamente le informa a la parte afectada que tiene que pagar en cualquier Agencia Bancaria con un Recibo de TGR-1 ó sea a nombre de la Tesorería General de la Republica por el monto de la multa, y una vez pagada dicha multa solo trae copia del recibo para agregarlo al expediente. A la Procuraduría General de la Republica se envía cuando la Apelación queda firme o en otros casos cuando no presentan Recurso de Apelación para que esta gestione la multa interpuesta por esta Inspección General de Trabajo por las infracciones cometidas, en el caso donde no se ha hecho efectivo el pago de las infracciones cometidas en contra de los trabajadores se remite el expediente a la Procuraduría General del Trabajo de esta Secretaria de Estado para gestionar los montos adeudados.

En aplicación de multas con la Nueva Ley de Inspección se aplicó multa por el valor de Lps. 3.729,331.00 por Obstrucción a la Labor Inspectorá, por no pagar horas extras, por no contar con Reglamento Interno de Trabajo, por no pagar el Décimo Cuarto mes de Salario, por no pagar el Décimo Tercer mes de Salario, por no pagar Salario Mínimo, por no tener inscrito los trabajadores al IHSS, por no tener inscrito los trabajadores al RAP, por Suspensión de labores y por Malos Tratos.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc: Archivo

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena. Teléfonos:
(504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464
www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras, Centro América.